

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 05 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nro. 2998/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.4546 "2X1").

DECRETO SECC.1ERA Y 2DA.

PVA
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252998 OTD	2998/02/09/2025	NOLFA CASTRO CAVIERES	2152401007	3.415.993	354.530	
DS 252998 OTD	2998 02/09/2025	DELFINA BAQUEDANO CAMPOS	2152401007	2.216.234	175.920	
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			5.101.777	
				TOTAL	5.632.227	5.632.227

La cantidad de :
CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS.

Impítese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 5.632.227

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
08 SEP 2025
EC: 4589 CH: 930